



**CRITERIOS ADOPTADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN  
RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR  
2020/2021**

El Servicio de Apoyo a la Escolarización **SAE Eei Latina (Inf. 0-3)**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

**Apartado cuarto. Situación social.**

<b>a)</b> Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:		<b>PUNTOS</b>
1	Problema de salud grave de alguno de los miembros de la unidad familiar, debidamente justificado	1
2	Situaciones especiales de carácter social, justificadas y avaladas por los Servicios Sociales de la zona, con programa de intervención y seguimiento	1
No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.		
Total apartado a) hasta 2 pts.		
<b>b)</b> Por otras situaciones no previstas en este Baremo:		<b>PUNTOS</b>
1	En cada escuela solicitada como primera opción	1
No se podrá obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.		
Total apartado b) hasta 1 pto.		

Presidente del Servicio de Apoyo a la Escolarización

Fdo.: García Rodríguez, Raquel